



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, Renuncia de poder.
Cartago Valle del Cauca., agosto 15 de 2023

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Art. 7º Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Septiembre cuatro (04) de Dos Mil Veintitres (2023)

Radicado: 76-147-40-03-001-**2017-00336**-00
Proceso: Ejecutivo -Mínima cuantía
Demandante: Nora Milena Romero Rojas
Demandado: Jennifer Salazar Patiño
Auto N°: 2078

Se cepta la renuncia al poder conferido presentado por el apoderado de la parte actora, Cristian Alfredo Gómez González, en términos del art. 76 del CGP.

Notifíquese,

Con plena validez procede de cuenta oficial y publicación oficial (aparte final inc.2 art. 2 y art.11 Ley 2213/22; art. 7 Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO

Juez

Bry